


COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN JUDICIAL



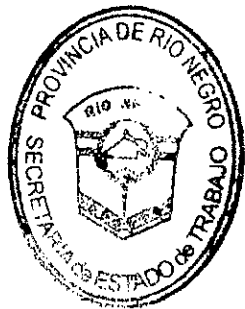
En la ciudad de Viedma, siendo las 09:00 hs. del día 13 de Noviembre de 2017, comparecen ante la **Secretaria de Estado de Trabajo de Río Negro** por ante el Subsecretario de Estado de Trabajo Ismael Betancur y la Subdirectora de Asuntos legales Dra. Iris Marcela Colás, a una audiencia previamente citada, por la **Parte Gremial** se encuentran presentes el Sr. Pablo BARRENO en carácter de Secretario General de SITRAJUR, Emiliano SANHUEZA, Secretario Adjunto, Julio ROSALES como Vocal y ADRIANA SABER como Secretaria de Prensa y Difusión.-----

Por parte de Superior Tribunal de Justicia, se encuentra presente el Director de Asesoramiento Técnico-Legal, el Dr. Juan Claudio PEREYRA; la Directora del CE.JU.ME, la Dra. María Angélica FULVI; el Gerente de Recursos Humanos, el Cdor. Ezequiel Federico VINCI; del Ministerio Público, el Coordinador de Recursos Humanos, Lic. Esteban ALIANI.-----

Abierto el acto se agradece la presencia de las partes y se le cede la palabra a los presentes.-----

La Secretaría de Estado de Trabajo pone de manifiesto que con fecha 19 de Octubre de 2017 se presentó ante la misma una Nota de SITRAJUR donde se denuncia la modificación unilateral de las condiciones de trabajo de los trabajadores judiciales como consecuencia de la aplicación del nuevo Código Procesal Penal, solicitando que dicho tema sea incorporado y tratado en la audiencia a celebrarse el día de la fecha. De la misma se corrió traslado a la Procuración General mediante Cédula de Notificación el día 19 de Octubre del presente. Con fecha 10 de Noviembre de 2017 se recibió Nota N° 348/17 de la Procuración General ratificando que la misma será tratada en ocasión de desarrollarse la próxima reunión de Paritaria General.-

Se comienzan a tratar los puntos del orden del día dispuestos para la presente reunión.



**1. Concursos Internos (estado de situación respecto de las jefaturas, concurso administrativo grupo I y II).** Con respecto a los concursos internos los representantes del STJ informan que la semana anterior se firmó la Resolución de ascensos mediante la cual se finaliza el concurso de jefaturas. Con respecto a la situación de los cargos que en la actualidad se subrogan en la Oficina Judicial se informa que el Director Provincial de las Oficinas Judiciales, expresó que en el mes de abril de 2018 estará en condiciones de presentar una propuesta al STJ sobre los cargos a concursar. Ante el pedido del gremio de adelantar el plazo a febrero de 2018 los representantes del STJ se comprometen a trasladar la inquietud.

Desde la gremial solicita el pago del retroactivo correspondiente de todos los cargos de jefaturas, para el fuero penal al 28 febrero 2017 y para el resto al 31 marzo 2017, tal como fuera acordado oportunamente en el Acta N° 16/16 de esta misma paritaria.

Nuevamente la gremial manifiesta su preocupación por las SUBROGANCIAS otorgadas en toda la provincia atentando contra el derecho a la carrera judicial. Es por ello, que requerimos nuevamente, que la cobertura de todos los cargos subrogados y vacantes sean cubiertos mediante el correspondiente concurso, sean los mismos de carácter permanentes o transitorios. Asimismo, y para el caso excepcional, en el que sean cubiertos mediante subrogancia, exigimos se respete el orden de prelación de cargos y que al momento de otorgarse la misma, se convoque a concurso de forma inmediata para su cobertura.

De la misma manera se solicita respuesta puntual sobre la inclusión del concurso de jefaturas para la Oficina de Atención al Ciudadano en la ciudad de Cipolletti.

**2. Carrera judicial en el marco de la ley 5190 y la ley nacional para personas con discapacidad.** Los representantes del STJ informan que la Terapista Ocupacional a cargo del área ha culminado con la serie de entrevistas previstas en la Primera circunscripción, dando continuidad durante la primera semana de diciembre al cronograma previsto en las Circunscripciones de Gral. Roca,



Cipolletti y Bariloche. Desde la gremial manifiestan la necesidad que dicho relevamiento se pueda dar de manera inmediata en Bariloche ante la necesidad de los compañeros del sector. De la misma manera se piden precisiones sobre la implementación concreta del subsidio para los trabajadores judiciales en río negro.

Los representantes del STJ informan que se encuentran haciendo, a través del Area de Atención al Cliente Interno, gestiones ante el IPROSS a los efectos de articular las acciones necesarias para que dicha obra social brinde las coberturas establecidas en la ley.

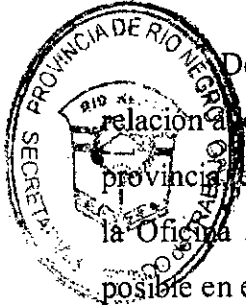
**3. Presentación del anteproyecto del Convenio Colectivo.** En cuanto a la presentación del anteproyecto del Convenio Colectivo los representantes del STJ manifiestan que se encuentra en preparación el anteproyecto de propuesta a la espera de su futura consideración por parte del STJ en Acuerdo.

Desde la gremial solicitan la mayor celeridad posible respecto de la respuesta integral del CCT, tanto así como la abstención a la modificación unilateral total o parcial, de los derechos adquiridos por los trabajadores en relación al plan de reforma judicial anunciado la pasada semana por el ejecutivo nacional.

**4. Respetto de la Creación / Modificación del Escalafón E (Mantenimiento).** Los representantes del STJ ratifican el diseño de la propuesta ya presentada ratificando el porcentaje del 5% por especialidad.

Se genera un amplio debate, desde la gremial se rechaza la propuesta ratificando en todos sus términos la contrapropuesta manifestada en el acta anterior (Acta N.º 10/2017), teniendo en cuenta que la viabilidad económica de la misma ronda aproximadamente los \$ 20.000 mensuales para todo el sector y su implicancia insignificante para el presupuesto general del Poder Judicial de la provincia.

**5. Traslado de los empleados de los juzgado y cámaras que ante la reforma procesal penal pidieron su traslado a defensorías penales.**



Desde la gremial se hace un detalle pormenorizado de la situación, en relación a los pases en el marco de la reforma del código procesal penal en toda la provincia, ejemplificando la situación con el pedido de pases masivo registrado en la Oficina Judicial de San Carlos de Bariloche. Requiriendo la mayor celeridad posible en el abordaje de la problemática de dicho organismo.

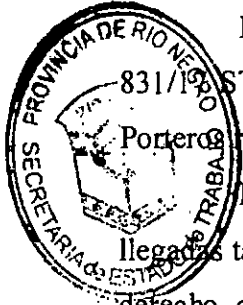
Los representantes del Poder Judicial informan que se continua con el trámite de los pedidos receptados por parte de empleados, tramitando los ingresos que sean considerados necesarios y según disponibilidad de cargos, fijándose como objetivo finalizar los trámites entre diciembre 2017 y febrero 2018.-.

**6. Eventual tratamiento de los acuerdos arribados en las Comisiones particulares.**

Las partes ratifican en todos sus términos, el acuerdo arribado entre el representante del Poder Judicial en el acta N° 13/17 de la Comisión de Evolución y Recomposición Salarial, y el SITRAJUR respecto de la bonificación del art. 28 de la acda 9/06.

**7. Modificaciones Unilaterales de las condiciones de Trabajo Ministerio Publico.** Desde la gremial se denuncia la modificación unilateral de las condiciones de trabajo, mediante varias normativas que plantean misiones y funciones fuera de los organismos judiciales habituales, en todo el ámbito del ministerio publico (fiscal y de la defensa), como consecuencia de la aplicación del nuevo código procesal penal. Es importante señalar que dichas modificaciones, transcurren en plena negociación del CCT para todos los trabajadores de la justicia, configurando una práctica desleal en términos de negociación colectiva. En ese sentido exigimos la suspensión de las modificaciones de las condiciones de trabajo denunciadas.

Desde el Ministerio Público se recepciona el planteo del SI.TRA.JUR. comprometiéndose a trasladarlo a las autoridades para su análisis.



Por otro lado, los representantes del STJ entregan la Resolución N° 831/1990 STJ por la que se dispone el llamado a Concurso del Agrupamiento de Porteros recientemente acordado en el marco de la reunión paritaria.

Desde la gremial se requiere se deje sin efectos las sanciones por llegadas tarde aplicadas a trabajadores de toda la provincia, por haberse negado el derecho de defensa ni considerado variables pertinentes ante de efectuar las mismas. Se menciona que desde el SITRAJUR, se hizo un planteo concreto al respecto, sin perjuicio de los que individualmente haga cada uno de los afiliados.

Las partes acuerdan volver a reunirse el próximo 13 de Diciembre del corriente año a las 09:00 hs en la Secretaria de Estado de Trabajo (Rivadavia 55, de la ciudad de Viedma), quedando así las partes debidamente notificadas, donde se dará tratamiento al siguiente temario:

1. Concursos Internos (estado de situación respecto de las jefaturas, concurso administrativo grupo I y II).
2. Carrera judicial en el marco de la ley 5190 y la ley nacional para personas con discapacidad.
3. Presentación del anteproyecto del Convenio Colectivo.
4. Creación / Modificación del Escalafón E (Mantenimiento).
5. Traslado de los empleados de los juzgado y cámaras que ante la reforma procesal penal pidieron su traslado a defensorías penales.
6. Eventual tratamiento de los acuerdos arribados en las Comisiones particulares.
7. Modificaciones Unilaterales de las condiciones de Trabajo Ministerio Publico.
8. Subrogancia Jefe Circunscripcional del Parque Automotor.

No siendo para más, siendo las 12.10 hs., se da por finalizado el presente acto, firmando las partes en cuatro (04) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ISMAEL RECTOR BETANCUR  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO  
Provincia de Rio Negro

DR. IRIS MARCELA COLAS  
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES  
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO